



CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN (PERÍODO NOVIEMBRE 2021– ABRIL 2022)

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente a “Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación”, literal c, que determina “El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables”, El Subdecanato de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías, Convoca al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de ayudantía de cátedra o de investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
N°	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Dra. Edda Lorenzo Bertheau	Desarrollo Humano y Aprendizaje.	2do	A	4	1
2	Dra. Edda Lorenzo B.	Itinerario	5to	A	4	1
3	Dra. Edda Lorenzo B.	Itinerario	6to	A	6	1
4	Dra. Edda Lorenzo B.	Itinerario	7mo	A	6	1
5	Mgs. Mónica Mazón F.	Sociedad contemporánea	1ro	A	4	1
6	Mgs. Mónica Mazón F.	Investigación de la Actividad Física	5to	A	4	1
7	Mgs. Alexandra Villagómez	Evaluación Educativa	4to	A	4	1
8	Mgs. Susana Paz V.	Planificación de Integración Curricular	7mo	A	4	1
					TOTAL	8



AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN			
N°	PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS
1	Mgs. Susana Paz Viteri	Estudio de Pertinencia para la creación de la Maestría en Educación con Mención en Educación Física y Deporte	1
TOTAL			1

CARRERA: PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
N°	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1.	Dra. Ada Rodríguez	Gramática II	Cuarto	"A"	10	1
2.	Dra. Ada Rodríguez	Lexicología y Semántica	Quinto	"A"	10	1
3.	Mg. Verónica Egas	*Investigación II	Cuarto	"A"	10	1
TOTAL						3

CARRERA: PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
N°	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Dra. Angélica María Urquiza Alcívar	Matemática Aplicada a la Informática I	Primero	A	8	1
TOTAL						1



AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN			
N°	PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS
1	Dra. Angélica María Urquiza Alcívar	Las competencias digitales de docentes de nivel básico y bachillerato: diagnóstico y alternativas de capacitación.	1
TOTAL			1

CARRERA: PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
N°	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	MsC. Mónica Mazón Fierro	Infopedagogía	Segundo	A	4	1
2	MsC. Verónica Egas Villafuerte	Comunicación Oral y Escrita	Primero	A	7.5	1
TOTAL						2

CARRERA: PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
N°	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	MsC. Mónica Mazón Fierro	Pedagogía General	Primero	A	4	1
TOTAL						1



CARRERA: PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUÍMICA Y BIOLOGÍA

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
N°	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1.	Mgs. Estefanía Nataly Quiroz Carrión	Química Ambiental	Cuarto	A	6	1
2.	Mgs. Alex Chiriboga	Biología Celular	Segundo	A	10	1
3.	Mgs. Alex Chiriboga	Diseño Curricular	Tercero	A	7,5	1
TOTAL						3

CARRERA: PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES MATEMÁTICAS Y FÍSICA

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
N°	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Mgs. Sandra Elizabeth Tenelanda Cudco	Cálculo De Varias Variables	Sexto	A	7	1
2	Mgs. Sandra Elizabeth Tenelanda Cudco	Estadística Inferencial	Séptimo	A	6	1
3	Mgs. Laura Esther Muñoz Escobar	Planificación Integración Curricular	Séptimo	A	4	1
4	Dr. Roberto Salomón Villamarín Guevara	Trigonometría Plana	Primero	A	4	1
5	Dr. Roberto Salomón Villamarín Guevara	Dibujo Geométrico	Primero	A	4	1
6	Dr. Roberto Salomón Villamarín Guevara	Didáctica De La Matemática	Quinto	A	4	1



7	Dr. Roberto Salomón Villamarín Guevara	Métodos Numéricos	Séptimo	A	6	1
8	Dra. Ximena Jeanneth Zúñiga García	Prácticas Preprofesionales	Sexto	A		1
TOTAL						8

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN			
N°	PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS
1	Dra. Ximena Jeanneth Zúñiga García	El sistema nacional de rehabilitación social en la reincidencia delictiva de las personas privadas de la libertad en la región centro del Ecuador.	1
TOTAL			1

CARRERA: PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
N°	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Mgs. Estefanía Quiroz	Sistemas de Información Geográfica	Cuarto	A	10	1
TOTAL						1



C R O N O G R A M A

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1	Dirección de carrera solicita a profesores que remitan las necesidades para Ayudantía de Cátedra o de investigación.	15 de noviembre al 19 de noviembre del 2021
2	El Director de Carrera presentará los requerimientos de ayudantías de cátedra o de investigación a Subdecanato.	22 al 23 de noviembre del 2021
3	Convocatoria a Ayudantías de Cátedra por parte de Subdecanato.	24 al 25 de noviembre del 2021
4	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato al e-mail: fsoto@unach.edu.ec	26 de noviembre al 02 de diciembre del 2021
5	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera	03 al 06 de diciembre del 2021
6	Envío de informe a Decanato, por parte de las Comisiones de Carrera, informando la selección realizada correspondiente a Ayudantes de Cátedra y de Investigación	07 al 08 de diciembre del 2021
7	Legalización del Informe y publicación de resultados por parte de Decanato	09 al 10 de diciembre del 2021
8	Inducción a profesores, directores de proyecto y ayudantes de cátedra o investigación (Coordinación Prácticas Pre-profesionales de la Facultad)	13 de diciembre del 2021
9	Ejecución de la ayudantía de cátedra	Período noviembre 2021 - abril 2022

NOTA: (Puede renovarse conforme procedimiento legal)

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que "Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;

b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;

c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;

d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria."



3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que "La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada".

4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que "La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento".

5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que "El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales".

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que "Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación".

Riobamba, 25 de noviembre de 2021

Dr. Gonzalo Pomboza Júnez, PhD.
**Subdecano de la Facultad de Ciencias
de la Educación Humanas y Tecnologías**